



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de abril del año 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar, en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, uno o más financiamientos hasta por la cantidad de \$3,063,000,000.00 (tres mil sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la implementación del proyecto de inversión pública productiva: "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias"; así como para afectar, ingresos y derechos como fuente de pago de las operaciones de financiamiento y modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán;
- b)** Distribución de la iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Sotuta, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, signada por el Licenciado Gerardo Jacobo Cuxim Alfaro y Jorge Antonio Navarro Valladares, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán, respectivamente;
  - c)** Distribución de la iniciativa de decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Mama, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por la C. María Inés Pacheco Poot y la Lic. Fátima del Rosario Arce Ravell, Presidenta y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán, respectivamente;
  - d)** Continuación del análisis de la iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, adicionándole los artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por los ciudadanos Heberth Ismael Sarabia Ojeda y José Julián Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, respectivamente;
  - e)** Continuación del análisis de la iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mocochoá, Yucatán, suscrita por los ciudadanos Pablo Alejandro Cutz Domínguez y Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán, respectivamente;



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- f) Continuación del análisis de la iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocoohá, Yucatán, suscrita por los ciudadanos Pablo Alejandro Cutz Domínguez y Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocoohá, Yucatán, respectivamente, y
- g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 18 de abril del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

*[Large handwritten signature]*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar, en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, uno o más financiamientos hasta por la cantidad de \$3,063,000,000.00 (tres mil sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la implementación del proyecto de inversión pública productiva: "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias"; así como para afectar, ingresos y derechos como fuente de pago de las operaciones de financiamiento y modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como una ficha técnica de la misma.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expresó lo siguiente: *"Para nosotros es prioritario el desarrollo geopolítico y geoestratégico de nuestro Estado, entendemos y conocemos perfectamente la importancia que tiene el Puerto de Altura en la historia reciente pero sobre todo la capacidad que va a tener para generar una dinamización económica que necesita nuestro Estado. Tiene más de cien municipios en estado rural, los cuales necesitamos atender y a los cuales necesitamos*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*otorgarles la infraestructura que permita a la ciudadanía poder generar un desarrollo simbiótico, necesitamos darle vocación económica a nuestro Estado como en muchas veces usted y yo hemos coincidido. Esto es un tema más que de geometría política, de visión económica presidente; nosotros tenemos una propuesta nosotros nos permitimos localizar mediante un análisis realizado y que hemos venido desarrollando en los últimos meses y que mencionamos pero específicamente en este punto hemos podido localizar tres mil trescientos millones de pesos que pueden ser reasignados en el ejercicio 2023 y que pueden generar una ampliación presupuestal para la Secretaría de Obras Públicas, trasladarlo de diferentes secretarías a la Secretaría de Obras Públicas para que sea la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado quien pudiese realizar esta obra, esto lo hemos hecho en ajustes que nos han permitido a nosotros de entrada cuando menos de los rubros del Despacho del Gobernador y la Secretaría General de Gobierno hacer un ahorro por dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos, esto en una visión y una consideración para que no exista un sobre endeudamiento. No nos oponemos a los temas crediticios, queremos conocer el mecanismo, queremos generar inclusive una venta a priori de los espacios que se van a construir. Me parece que también pueden ser de generación económica, sin embargo, al día de hoy sin conocer el proyecto y el plan maestro estamos convencidos que tanto la deuda a corto plazo como a largo plazo nos generaría una inviabilidad económica para 2026; por ende, es que le hacemos llegar esta propuesta en donde generamos una reasignación del presupuesto enfocándonos al presupuesto 2022, jamás generando un efecto de retroactividad para el crecimiento que muchas veces señalan ha tenido el Estado, pero en*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*consideración de que los ajustes presupuestales que estamos haciendo pueden ser lo suficientes para generar tres mil trescientos millones de pesos de encauce directo, que esto nos pueda permitir subsanar los tres mil sesenta y tres millones de pesos que se está estableciendo en la construcción y la ampliación del Puerto de Altura; por tanto, en alusión a las adecuaciones presupuestales que se pueden realizar a la sostenibilidad financiera que tiene nuestro Estado y sobre todo a la responsabilidad en cuanto al futuro y la viabilidad económica de nuestro Estado sometemos a su consideración esta iniciativa de reasignación de presupuesto para poder generar de lo que hemos aprobado para el 2023, hacer una proyección sin tocar el 2024, hacer una proyección de más de tres mil trescientos millones de pesos. Aquí en esta propuesta tocamos cada rubro del cual nosotros sugerimos de forma armónica se pueda ir tomando puesto que algunos de ellos no se han ejecutado y pues de algunos de ellos son de nueva creación, como servicios integrales, viáticos, servicios de traslado, hospedaje, servicios oficiales gastos de ceremonial, gastos de orden social y cultural, congresos, convenciones, traslados, viáticos, pasajes aéreos, exposiciones y otros servicios generales, así como algunas reservas en el Despacho del Gobernador, la Consejería, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y al hacer este esta reasignación no tocamos ningún tema de orden social, ningún tema del orden en cuanto a la salud, en cuanto a la educación optimizamos el recurso que se puede generar para posibles promociones turísticas o financieras; creemos que la mejor promoción turística y financiera puede ser la ampliación de este propio Puerto. Hacemos votos porque se ha tomada en cuenta porque se analice; no obstante,*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

entendemos que es necesario hacer esta ampliación sí o sí Esta es una eficiencia legislativa a través del presupuesto a través de una gestión gubernamental, me parece sumamente importante que para dar el primer paso en la capacidad de gobernanza tenemos que tener una gobernabilidad presupuestal. Se la hago llegar como parte de la fracción parlamentaria del partido MORENA". Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que dicha propuesta sea distribuida a las y los integrantes de esta Comisión, con el fin de conocer el contenido de la misma y, en dado caso, pueda ser tomada en cuenta para la exposición de motivos y dictamen correspondiente, respetando las facultades constitucionales que existen entre los diferentes Poderes.

Posteriormente, el Diputado Presidente expuso que, con el fin de contar con mayores elementos de juicio para analizar esta iniciativa, propone solicitar al Titular del Poder Ejecutivo que envíe a un funcionario para que ahonde en la materia, proporcionando mayor información y explicando los alcances de la misma. Dicha reunión de trabajo tendría lugar en esta misma "Sala De Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", el día jueves 25 de mayo a las 16:30 horas. En este sentido, instruyó a la Secretaria General para que realice las diligencias necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo antes señalado, haciendo las notificaciones necesarias.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Sotuta, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, signada por el Licenciado Gerardo Jacobo Cuxim Alfaro y Jorge Antonio Navarro



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Valladares, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán, respectivamente, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín hizo referencia a las iniciativas que hoy serán distribuidas en esta sesión, con respecto a modificaciones de leyes de ingresos de diversos municipios, en este caso del municipio de Sotuta, proponiendo que se dé celeridad al proceso de dictaminar las mismas, toda vez que los ayuntamientos llevan un buen periodo sin recibir estas contribuciones y, si se dejan para el siguiente periodo de sesiones, se estarían dictaminando hasta septiembre y ya les quedaría muy poco tiempo para poder realizar el cobro respectivo.

En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Mama, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por la C. María Inés Pacheco Poot y la Lic. Fátima del Rosario Arce Ravell, Presidenta y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán, respectivamente, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, mismo que será presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Prosiguiendo con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, adicionándole los artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por los ciudadanos Heberth Ismael Sarabia Ojeda y José Julián Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la misma.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Pasando a los incisos e) y f), en el marco del estudio de las iniciativas de reformas, adiciones y modificaciones a la Ley de Hacienda y a la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochoá, Yucatán, suscritas por los ciudadanos Pablo Alejandro Cutz Domínguez y Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya fichas técnicas de las mismas.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen que contenga ambas iniciativas en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso g), en el marco del estudio de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y en ese sentido solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADOS EN FUNCIÓN INTERINA:

DIP. JOSÉ DIEZ

SECRETARIA

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.